



EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del expediente administrativo N°37769 y en cumplimiento del ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco, del inmueble ubicado en el perímetro urbano calles Sucre y Maldonado de la parroquia Tixán del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo con los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte; con quebrada en 63.69m; **Sur;** con Francisco Angos en 51.23m; **Este;** con Vía Publica en 28.89m; **Oeste;** con Francisco Angos en 3.16m.

Con un área: 633.39m²

Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y tramite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.

Ing. Segundo Remigio Roldan Cuzco

ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.